

## FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

**Año** .....: 2021  
**Plan** .....: PLAN DE FORMACION 2021  
**Programa** .....:  
**Modo de gestión** .....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
**Modo de impartición**...: PRESENCIAL  
**Órgano Gestor**.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
**Clave**.....: I21J-GP37

**Denominación**

Cooperación Jurídica Internacional Civil y Penal.

**Objetivos**

- Gestionar con agilidad procedimientos que requieren la respuesta a, o la colaboración de Órganos Jurisdiccionales de otros países, utilizando correctamente los instrumentos disponibles (especialmente el Prontuario de Auxilio Judicial Internacional),

**Contenido**

UNIDAD 1. La Cooperación Jurídica Internacional: Introducción

- Concepto de Auxilio Judicial Internacional. Régimen Jurídico. Tratados y Convenios Internacionales
- Instituciones involucradas en el Auxilio Judicial Internacional en España. Redes de Cooperación

UNIDAD 2. Instrumentos para la Cooperación. Prontuario de Auxilio Judicial Europeo. Atlas Judicial Europeo

- Prontuario de Auxilio Judicial Europeo. Consultas. Formularios. Directorio
- Atlas Judicial Europeo

UNIDAD 3. Gestión de Comisiones Rogatorias Civiles y Penales

- Emisión de solicitudes de actos de comunicación y de otras diligencias judiciales, tanto en el ámbito de la UE como de otros países: identificación de autoridades competentes, de convenios o tratados aplicables y de cauce de solicitud; identificación, cumplimentación e integración en Adriano de los Formularios Homologados; acuse de recibo y seguimiento de la solicitudes.

- Recepción y ejecución o práctica de solicitudes de Comisiones Rogatorias de otros países

UNIDAD 4. Gestión de otras solicitudes de Auxilio Judicial civil

- Reglamentos Europeos para la cooperación en materia civil
  - Auxilio Judicial en materia de derecho de familia: nulidad, separación, divorcio, reclamación de alimentos, sustracción de menores etc. Práctica de remisiones y recepciones de solicitudes de Auxilio
  - Auxilio Judicial en otros procesos: Monitorio Europeo, Proceso Europeo de Escasa Cuantía, Título Ejecutivo Europeo etc.
- Práctica de remisiones y recepciones de solicitudes de Auxilio.

- Procedimiento de Exequátur Civil y Mercantil. Ley 29/2015, de 30 de Julio

UNIDAD 5. Gestión de otras solicitudes de Auxilio Judicial penal

- Instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación jurídica penal
- Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el ámbito del proceso penal
- Auxilio Judicial en procedimientos de extradición; Orden Eu

**Destinatarios**

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en órganos de Órdenes Civil o Penal

**Nº horas lectivas:** 20

**Prueba de Evaluación:** S

**Nº participantes:** 20

**Datos de Celebración**

**Lugar de celebración:** SEDE CENTRAL IAAP. CALLE TORNEO, Nº 26, SEVILLA.

**Provincia:** SEVILLA

**Fecha:** 26/04/2021 - 28/04/2021

**Horario:** DÍA 26 DE 08:00 A 15:30 HORAS, Y LOS DIAS 27 Y 28 DE 08:00 A 15:00 HORAS.

**Otros:** ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIADO, EN SU CASO.  
 (formacion.sevilla.chap@juntadeandalucia.es).

1.- Los alumnos que soliciten desplazamiento, deberán indicarlo en el correo de confirmación de asistencia, junto con la autorización del superior jerárquico, indicando:

- Lugar de origen (sede de su Juzgado)
- Medio de transporte. Si es vehículo particular, indicar modelo y matrícula.
- Número de cuenta corriente, que deberá estar dada de alta en GIRO.

2.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

3.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

4.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

-D. LUIS REVILLA PÉREZ. Letrado de la Administración de Justicia, Profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Sevilla y miembro de "RECICLAJ" e "IBERRED".

-EMILIA CAÑADAS ALCANTUD. Letrada de la Administración de Justicia y miembro de "RECICLAJ" e "IBERRED".

-CARMEN BERNAL LÓPEZ. Letrada de la Administración de Justicia y miembro de "RECICLAJ" e "IBERRED".